

Avenida Rafael Puig, calle Lidina, s/n (Hotel Tenerife Sol), en el término municipal de Arona, con una capacidad de producción de 400 m<sup>3</sup>/día, por el sistema de ósmosis inversa.

En su consecuencia, y en aplicación del artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92, c.e. nº 311), se abre un período de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes. Durante el mismo período de tiempo, el proyecto y demás documentación estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, sitas en calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, 2ª planta, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 1999.-  
El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.- Vº.Bº: el Gerente, José D. Fernández Bethencourt.

### **Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria)**

**2111** *ANUNCIO de 11 de mayo de 1999, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Especial de la Playa de Ojos de Garza.*

Mediante Decreto de la Alcaldía nº 4513, de fecha 11 de mayo de 1999, se acuerda aprobar inicialmente el Plan Especial de la Playa de Ojos de Garza, término municipal de Telde, sometiéndolo a información pública durante un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad.

Las personas que lo deseen podrán personarse en dicho expediente y presentar cuantas alegaciones consideren en el Área de Urbanismo, Sección de Planeamiento, situada en la Plaza de San Juan, 9, Telde.

Telde, a 11 de mayo de 1999.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado de Urbanismo, Marcelino Galindo Santana.